

BOLETIN



OFICIAL

DE LA
CÁMARA AGRÍCOLA DE LA PROVINCIA

*Periódico mensual de Agricultura, Ganadería
Industrias rurales y Mercados*

SE REPARTE GRATIS A LOS SOCIOS Y ANUNCIANTES

TIRADA 3.000 EJEMPLARES

SUMARIO

La Cámara provincial y nuestra Cámara.—Las Cámaras Agrícolas Provinciales.—Labradores.—Los superfosfatos pueden emplearse después de nacidos los cereales.—Del servicio agronómico provincial.—Las algas marinas sirven de alimento a los solipedos.—Campaña remolachera para el próximo año.—Cobranza de cuotas.—Abonos.—Maquinaria.—Noticias.—Ofertas y demandas.—Mercados.—Anuncios.

Tarifa de anuncios

Plana entera.	10 pesetas
Media plana	5 "
Tercio plana	4 "
Cuarto plana	3 "
Octavo plana.	2 "

Pago anticipado; número de inserciones, seis.

Suscripción a los no socios

Año	3 pesetas
Trimestre	1 "

Se suplica a los socios y a todos aquellos que tienen amor por la Agricultura, su colaboración.

No se devuelven los originales

La correspondencia dirijase a nombre del secretario de la Cámara, Jándenes, 82

LOS VIÑEDOS FILOXERADOS

deben reponerse inmediatamente con

VIDES AMERICANAS

DEL "CENTRO VITÍCOLA DEL PANADÉS,"

Director-Propietario:

JAIMÉ SABATÉ

Villafranca del Panadés (Provincia de Barcelona)

CASA VISITADA POR S. M. EL REY D. ALFONSO XIII

Barbados - Injertos - Estaquillas

PIDANSE CATÁLOGOS

Telegramas: SABATÉ Villafranca Panadés

GANADEROS

Combatir la ROÑA en vuestros GANADOS si
quereis tener utilidad en ellos; de lo contrario, os
arruinarais.

Emplead para conseguirlo los

POLVOS NEMAR

el mejor antisarnoso conocido.

Podeis comprarlos en la Cámara Agrícola,

JAUDENES, 82 -:- GUADALAJARA

Antonio Sanz Vacas

CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO Y AGENTE DE NEGOCIOS

Jáudenes, núm. 20, bajo -:- Guadalajara

Es de gran interés para los agricultores, ganaderos y propietarios en general, saber las condiciones que se necesitan para obtener dinero de esta Sucursal del Banco de España, para la compra de fincas, ganados, cereales, fábricas o empresas comerciales, cuyo dinero pueden obtener al interés de cuatro y medio por ciento anual, sin hipoteca de fincas y devolviéndolo sin apremio y con grandes facilidades. Para ello se escribirá detalladamente al que desee acreditar su firma en dicho Banco. Por el título oficial que poseo puedo intervenir en la compra y venta de toda clase de títulos de la Deuda y acciones y obligaciones de empresas mercantiles e industriales, firmando las pólizas correspondientes.

Los que posean títulos pueden ser pignorados, por su intervención en el Banco de España, abonando solamente un interés anual de tres y medio por ciento y sin tiempo fijo para la devolución del capital recibido.

Cobro y descuento de cupones atrasados y corrientes.

Cobro de intereses de los resguardos constituidos en dicho Banco de España, poniendo el importe trimestral de los mismos en su pueblo o cabeza de partido más próxima y evitando al interesado los gastos y molestias del viaje.

Ingreso de cantidades en las cuentas corrientes. Retirar fondos de éstas y situarlos por transferencia, o como se le indique, al punto que deseen.

Ingresar fondos en todas las Sucursales del Banco para hacerlas efectivas en esta Sucursal y viceversa.

Además de la fianza oficial constituida para la garantía del cargo, posee esta Casa fincas rústicas, urbanas y la mejor fábrica de aceite en esta ciudad, que sirven de mayor garantía para los asuntos que se la encomienden, por grande que sea la importancia del capital en que haya de intervenir.

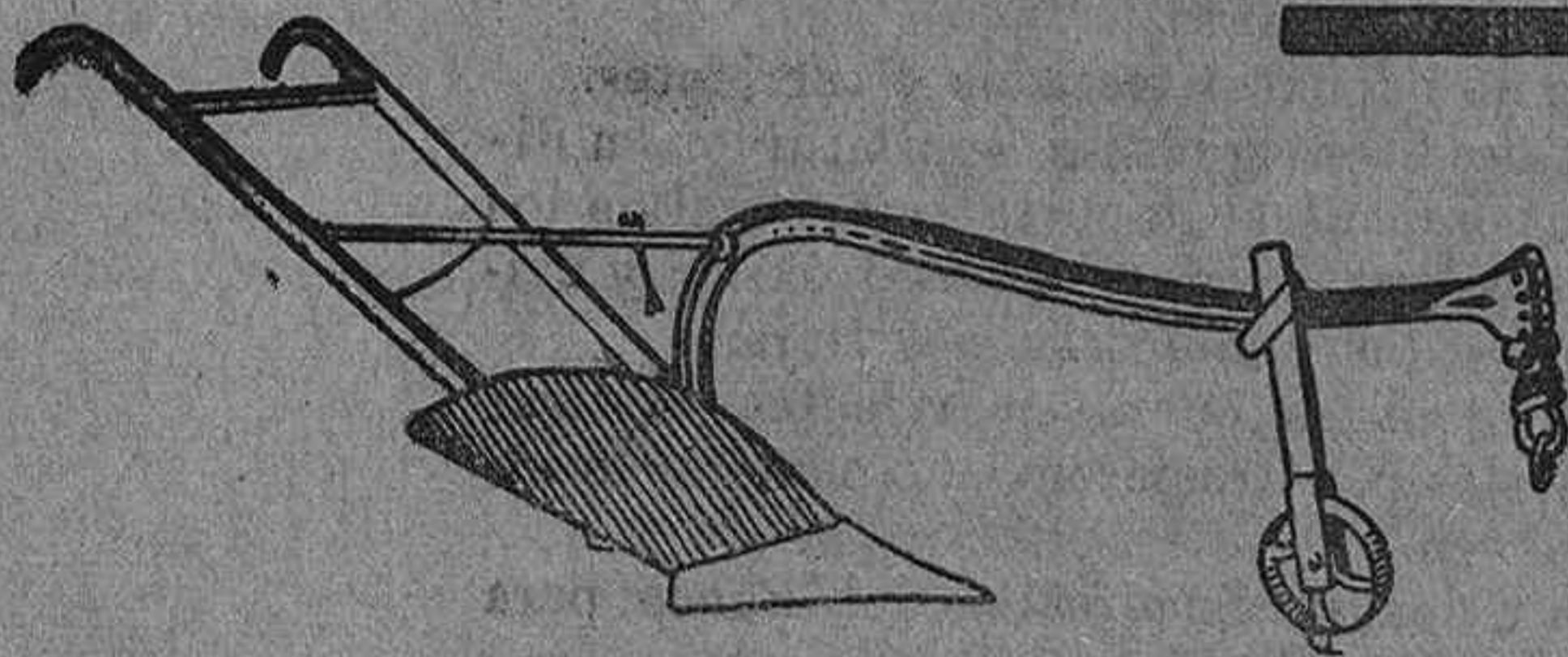
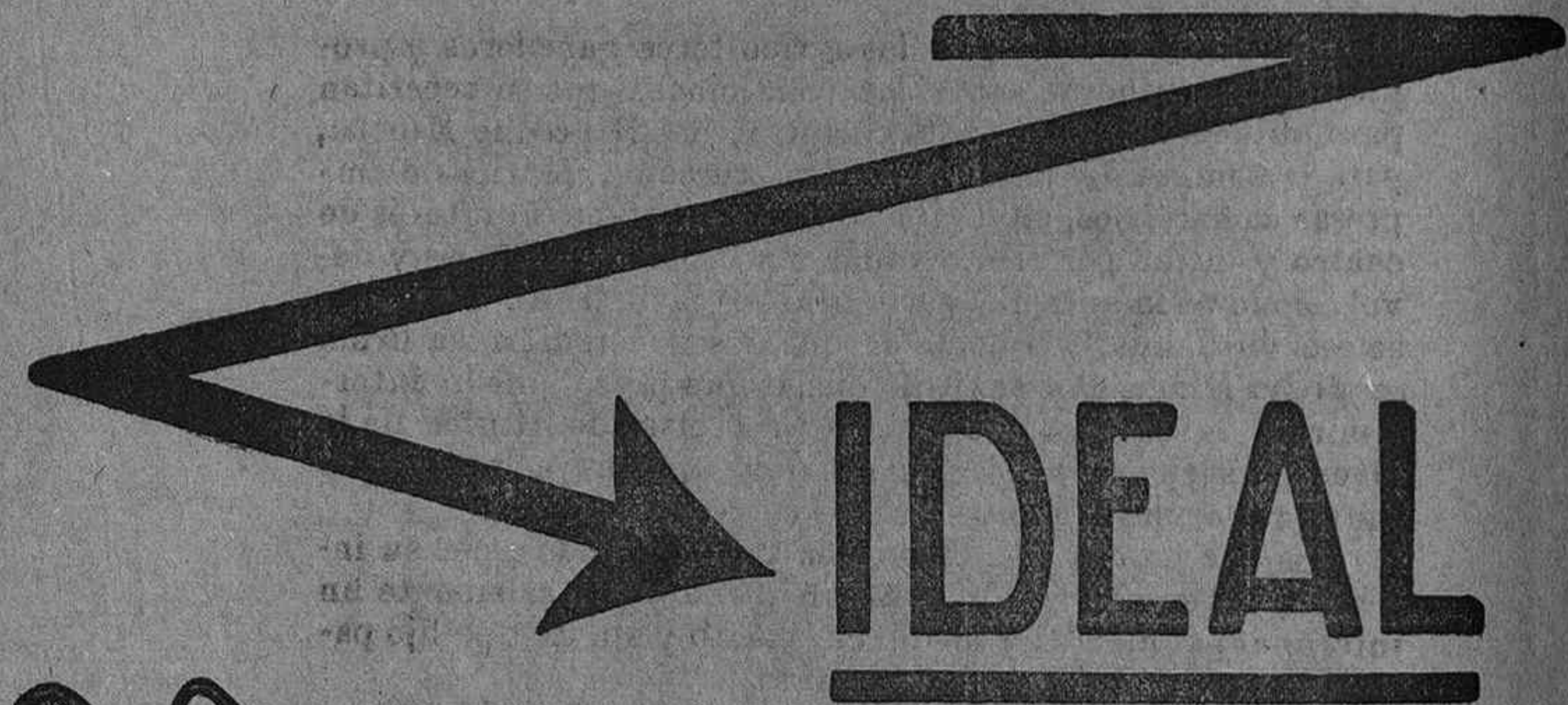
Jáudenes, número 20 -:- Guadalajara

Díaz, Vidaurreta y C.^{ta} (S. en C.)

INGENIEROS

Alcázar de San Juan. MADRID Daroca Rloseco
(Ciudad-Real) ATOCHA, 151 (Zaragoza) (Valladolid)
Tiedra La Bañeza
(Valladolid) (León)

Aumentarán vuestros productos en poco tiempo
labrando con el ARADO



Segadoras "OSBORNE", Gradas y Cultivadores
Tractores "GASE", a gasolina y aceites pesados
Maquinaria Agrícola en general

Dirigir vuestros pedidos a la Cámara Agrícola, Jáudenes, 82, y
obtendréis los descuentos que por la Casa se conceden y al mismo tiempo
aumentaréis vuestro capital social.

Boletín Oficial de la Cámara Agrícola

DE LA

PROVINCIA DE GUADALAJARA

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION

*Secretaría de la Cámara, Jáudenes, 82 :-: Teléfono 124***LA CÁMARA PROVINCIAL
Y NUESTRA CÁMARA**

El 5 del pasado Octubre se verificó la elección de vocales que habían de componer la Cámara provincial y como ya adelantamos en nuestro anterior número, triunfó la candidatura que acordó nuestra Cámara; a excepción del señor Sanz López, que por su cuenta se trabajó la elección, los demás son todos compañeros propuestos.

Convocadas unas elecciones nuevas, sin hábito de ellas, sin censo previo y con mucha premura, había que tener sorpresas; sin embargo, los labradores han estado disciplinados, bien es cierto que no han tenido excitaciones de fuera y que los elementos políticos no han intervenido, de esperar es que esa disciplina siga y si en otras vinieran intervenciones que no convengan, rechazarlas y no acordarse de otra cosa que de que somos labradores y de que nadie más que los labradores deben intervenir en nuestros asuntos.

El día 12 se verificó el escrutinio en el Gobierno civil, ante el señor gobernador y los vocales natos, dando el siguiente resultado: don Miguel Fluiter, 4.767 votos; don Simón Pareja, 4.278; don Cruz López Cascajero, 3.582; don José Sanz López, 2.983; don Clemente Alvira, 2.910; don Juan José Verda, 2.831; don Higinio Minguez, 2.777; don Trinidad Tortuero, 2.710; don Juan Azenjo, 2.639; don José López y López, 2.327; don Eulogio Alejandro, 2.324; don Adolfo Centenera, 2.179; don Gerardo Oñate, 2.165; don Fructuoso Bueno, 1.964; don Francisco de Nicolás, 1.919; don Fructuoso Bueno, 1.706; don Francisco Hernando, 1.672; don Antonio

Sánchez, 1.589; don Pablo Muñoz, 1.571; don Manuel González Corona, 1.565.

Obtuvieron votos muchos otros labradores amigos y socios que han querido demostrarles sus paisanos el cariño que les tienen. Los señores De la Fuente, Ruiz, Gil y Rodríguez, que figuraban en nuestra candidatura consiguieron buenas votaciones; mucho sentimos no puedan figurar unos y otros en la Junta, pues de ello son todos merecedores, más no importa; han de prestar, como lo vienen haciendo, su decidido concurso y con ellos podemos contar para lo que sea labor y sacrificio.

En la Junta ordinaria que nuestra Cámara celebró el día 14 para el examen de cuentas del mes de Septiembre, se cambiaron impresiones sobre la constitución de la nueva Cámara y se combino en invitar a una reunión previa a todos los señores que habían sido elegidos y a los vocales natos, para ver si llegaban a un acuerdo en la elección de la Directiva.

Celebróse esta reunión en la Cámara el día 19, momentos antes de la que habían de tener en el Gobierno civil para tomar posesión de sus cargos, y en dicha reunión, a la que asistieron todos los elegidos, a excepción de los señores Fluiters, Mínguez y Muñoz y todos los natos, menos el señor Ingeniero jefe del servicio Catastral, reinó una perfecta cordialidad y por unanimidad combinieron la siguiente candidatura: para presidente, don Rafael Madrazo Escalera; vicepresidente 1.º, don Cruz López Cascajero; vicepresidente 2.º, don Trinidad Tortuero; tesorero, don Clemente Alvira; contador, don Francisco de Nicolás, y secretario, el señor Ingeniero jefe del servicio Agronómico de la provincia, según determina el R. D. de 2 de Septiembre último.

Momentos después, en el Gobierno civil fué elegida la indicada Directiva, saliendo todos muy complacidos de la unión y alteza de miras de que todos se hallaban poseídos.

Nueva reunión tuvo nuestra Cámara el día 28, a fin de acordar si procedía o no fusionarse en la provincial, asistiendo la mayoría de los consejeros.

En ella el secretario, señor López, hizo ver por medio de un avance de Balance, la situación económica de nuestra sociedad, cuyo activo asciende aproximadamente a 111.000 pesetas y el pasivo a 107.000.

Se abrió amplia discusión en la que intervinieron todos los asistentes; se examinaron muy detenidamente la conveniencia o no conveniencia de la fusión y acordóse, por fin, sería mejor a los intereses generales de la agricultura provincial fuese una sola la Cámara que funcionara, para que unidos todos trabajáramos con mayor eficacia al logro de que se nos haga justicia y para que de esa unión consigamos una Asociación fuerte y próspera que atienda a nuestras necesidades. Acordóse, por último, que el Sr. Presidente, que en la actualidad lo es de las dos entidades, convocara a una reunión de las Juntas de una y otra Cámara y en ella, cambiando impresiones pudiera llegarse a tomar un acuerdo definitivo.

Verificóse ésta el día 4 del corriente y no obstante el mal día que hizo asistieron la casi totalidad de una y otra Junta.

Nuestra Cámara hizo saber a la Provincial, por medio del Presidente y Secretario, el estado y situación económica en que nos hallamos y los motivos de haberlas convocado.

En medio de la mayor armonía hubo detenida discusión; se hicieron razonamientos por una y otra parte, pudo comprobarse una vez más el buen espíritu que a todos anima en favor de la clase agricultura y de laborar en común por hacer una asociación provincial que sea grande y defienda los intereses de todos y se combino:

- 1.º En que sea una sola la Cámara que funcione, para lo cual se fusionará la antigua en la nueva admitiendo ésta el capital, tanto activo como pasivo, que resulte después del examen de cuentas, Balance e Inventario justificados
- 2.º Que en lo que a lo económico se refiere no empezará a regir la unión hasta primero de enero del próximo año, a fin de que la Cámara antigua continúe haciendo sus cobros y la efectividad de sus cuotas y pague en su consecuencia las deudas de más urgencia, cerrando su cuenta y Balance en 31 de diciembre.
- 3.º Atendiendo a la necesidad de hacer prontamente el Reglamento de la Cámara provincial, quedaron designados para redactarlo los señores Madrazo, Presidente; Herce, Secretario de la provincial; López, Secretario de nuestra Cámara, y Puebla, Vocal nato; que verificado, se reuna la Junta para su examen y su aprobación.
- 4.º Que se empiecen los trabajos para llegar a tener el Censo de todos los contribuyentes de la provincia por rústi-

ca y pecuaria que satisfagan al Tesoro 25 o más pesetas de contribución anual y que han de ser socios obligatorios de la Cámara, según determina el Real decreto de constitución de la misma.

Terminamos esta información, que debemos a nuestros socios y a los labradores todos de la provincia en general, para que sepan a qué atenerse en cuanto a una y otra Cámara se refiere, y queremos hacerles constar nuestra satisfacción porque hemos podido observar el buen espíritu que entre los elementos directores de una y otra asociación reina, y por que esperamos mucho de la confraternidad que todos sentimos. Toca también a los labradores de la provincia mantenerse unidos y bien disciplinados a fin de sumar esfuerzos y constituir el Ejército agrario que otro día nos dará la victoria.

LAS CÁMARAS AGRÍCOLAS PROVINCIALES

Han quedado en toda España constituidas las Cámaras Agrícolas provinciales; de la mayor parte de ellas hemos recibido atentísimos B. L. M. ofreciéndonos para todo cuanto pueda afectar a la defensa de los intereses agro-pecuarios; particularmente, esta Cámara se ha ofrecido igualmente a sus compañeras y tengan la seguridad, todos los que las componen, de nuestra solidaridad en el esfuerzo común a que estamos obligados, si hemos de corresponder a la confianza que en nosotros han depositado los hermanos labradores.

Conveniente será estar en comunicación constante unas y otras para mejor organizar nuestros trabajos; si aisladas valdríamos poco, en cambio, unidas, constituiremos la mayor fuerza de la nación y llegaremos a imponer la justicia a todos, justicia que hoy a nosotros se nos niega y en vez de ser parias influiremos dirigiendo en el sentido de orden, moralidad y trabajo, que siempre fueron las cualidades que a la clase distinguieron.

Desde hoy recibirán todas las Cámaras nuestro Boletín, que es reflejo fiel de lo que pensamos y de la actuación que llevamos a cabo; esperamos, a su vez, hagan lo mismo con nosotros, enviándonos los que publiquen, pues será una buena manera de ponernos en comunicación y conocer unos y otros las iniciativas que surjan.

LABRADORES

En mi artículo anterior me refería a la unión de nuestra clase y los beneficios que conseguiríamos; voy a ver si mi inteligencia me permite desarrollar algunos de los fines que podríamos llevar a la práctica si estuviésemos unidos.

No emplearé floreos ni palabras escogidas para insertar mis impresiones; en primer lugar, porque no sé y segundo, porque solo me propongo decir algo útil, si puede ser, para nuestra clase y lo mismo será en términos elegantes que en nuestra lengua corriente, aun cuando llevado de la indignación que me causan ciertos abusos que cometen con nosotros llegue a decir o proponer alguna impertinencia que desde luego agradeceré me la perdonen.

La tasa del trigo es, a mi juicio, uno de los Reales decretos que más nos perjudican por no estar relacionada con los demás útiles necesarios para producir el trigo. ¿Puede ni debe tasarse el trigo sin antes tasar los útiles necesarios para recolectar dicho cereal? O mejor dicho aun: ¿Puede vivir ninguna industria que la tasan los productos que vende sin tasar antes lo necesario para fabricarlo? Creo que no; a más yo creo que al tasar el trigo es para que solo exista un precio, o al menos yo así lo miro; pero veo ocurre todo lo contrario, pues en algunas provincias se vende a precios bastante más elevados que la tasa y quizá con menos rendimientos en harinas que el nuestro y más coste de portes, y sin embargo en la nuestra se vende más bajo de la tasa; ¿me quieren decir cómo sucede esto? Pues sencillamente: porque abusan de nuestra candidez e ignorancia.

Los labradores no nos quejamos del precio del trigo; lo que vemos muy mal es que no guarda relación dicho precio con todo lo demás necesario e indispensable para vivir.

Este año, como el pasado y como todos, desde que existe la tasa, nos obligan a llevar las relaciones que mandan del Ministerio de Abastecimientos con las existencias que tenemos, más que nada por saber el sobrante de fanegas que pueden disponer. ¿Por qué no poner en dichos ojos lo que necesitamos? De forma que solo se preocupan de lo que nos sobra, pero de ninguna forma de lo que necesitamos.

De todo esto tenemos la solución en nuestra mano, que es: No digo en un todo, pues sería agrabar el conflicto, pero sí disminuir cuanto nos sea posible la siembra de trigo sembrando en su lugar otras mil cosas que sin perjudicar nuestros intereses obligarían a tomar medidas que desde luego no

nos perjudicarían tanto; quizá mi proposición les parezca un tanto desatinada, pero sin probar; con un lapiz puede verse que por no sembrar trigo y en su lugar otros cereales o legumbres, no saldríamos perdiendo.

Pero en fin, dejo la tasa del trigo, que sería muy largo, y voy con la cebada; tasada tenemos también la cebada para caso de necesidad llevársela, pero si la cosecha es buena y por lo tanto la oferta es grande, para nada se preocupan de dicha tasa. ¿No debía ser el precio de tasa el mismo, fuera largo o corto el año? A más tenemos el inconveniente que el labrador que le sobra cebada si se la llevan, pero y los labradores humildes que necesitan ¿quién se la cede? Eso es, a mi juicio, tener dos barajas: una para ganar y otra para no perder, como vulgarmente se dice; claro que siempre en perjuicio del pobre labrador que está decidido a recibir todos cuantos palos quieran darle sin que jamás se queje, hasta que un día, quizá no lejano, no se pueda sobrellevar y entonces veremos quién y cómo solucionan ciertos conflictos que la ruina de nuestra clase originaría.

Todo esto nos sucede por no estar asociados y procurar los medios de defensa, pues vemos que todas las sociedades que elevan sus conclusiones a los Poderes públicos siempre consiguen algo; pero nosotros, como nada pedimos, nada pueden concedernos y sí perjudicarnos en beneficio de algunos privilegiados.

Tenemos el problema de los abonos, que después de tasados nos resultan más caros que antes de hacerlo nos los servían las casas productoras, y es que como son sociedades muy fuertes consiguen cuanto se proponen.

En fin, como veis, todo el mundo en contra nuestra; es necesario que una vez nos decidamos a hacer algo en beneficio de nuestra clase y despertar de este sueño que estamos sumidos en perjuicio de nuestros intereses y del bien general.

Angel Rodríguez.

Torrejón del Rey.

Los superfosfatos pueden también emplearse después de nacidos los cereales

Las dificultades de todos los órdenes que se han opuesto a la importación del fosfato de cal, primera materia para la fabricación de superfosfato, es la causa por la que no dispone

nuestra agricultura, en el presente año agrícola, de la cantidad necesaria de este abono, que es el de uso más generalizado en el país, como saben los agricultores, especialmente los cerealistas de algunas comarcas, en las que apenas es remunerativo el cultivo cereal sin la aplicación de unos cuantos quintales por hectárea de superfosfatos.

En España no tenemos fofato, en la cantidad suficiente, para suplir las necesidades del país. Los yacimientos de Extremadura son insignificantes, o al menos la explotación que en ellos se hace no llega ni aun para el abastecimiento de una sola provincia. La casi totalidad del fofato hay que importarlo de América y África, y la escasez y carestía de fletes por un lado y las dificultades que se han opuesto a la exportación por los distintos países que poseen este preciado mineral por otro, han dado por resultado que nuestras fábricas hayan permanecido inactivas una gran parte del año, y, como consecuencia, las disponibles de superfosfatos en estos momentos—que es la época crítica de su aplicación para la siembra de cereales—son muy pequeñas, y esto ha de influir muy desfavorablemente en la producción, precisamente en estos años en que más se necesita aumentar el rendimiento por unidad de superficie, ya que el problema de las subsistencias continúa en pie y continuará por mucho tiempo hasta que la economía mundial se normalice, y que por la disminución de las horas de trabajo y aumento de los jornales la explotación del suelo se ha elevado extraordinariamente. Por fortuna, la situación se va despejando algo con respecto a este aspecto del problema, puesto que se encuentran actualmente más facilidades para la importación de fosfatos, tanto por los estados de donde procede la mercancía, como por el mayor tonelaje dedicado a este comercio, y las fábricas han entrado en plena actividad y podrán ofrecer a la agricultura algunos miles de toneladas de superfosfatos en los meses sucesivos, después de practicada la siembra de cereales.

Como la costumbre de los agricultores es emplear este abono antes de la siembra, si no lo consiguen con la oportunidad necesaria, no suelen utilizarlo; pero esta práctica, tratándose de un abono en su mayor parte o casi en su totalidad soluble al agua, no hay razón para que subsista cuando en circunstancias como las actuales no puede conseguirse emplearlo en la época anterior a la siembra. Repartido después de nacida la planta sobre el surco y enterrado por la labor ligera, el superfosfato llega a ponerse en contacto de las raíz-

ees del vegetal y se disuelve en la humedad del suelo, siendo absorbido por la planta en la época en que en mayor proporción lo reclama, o sea desde que nace hasta el ahijamiento. Numerosas experiencias practicadas con los superfosfatos, aplicados en esta forma, han demostrado su eficacia, y por eso es de todo punto recomendable el que en este año no prescindan los agricultores que no hayan podido adquirir superfosfato a su debido tiempo, de su aplicación, fundados en la creencia errónea de que no han de obtener resultados positivos.

La escasez de abonos fosfatos en estos últimos años, ha reducido su empleo en los cultivos de cereales, y si en algunas tierras no se ha hecho notar mucho en el primer año la ausencia del abono porque el suelo tenía reservas fosfóricas de fertilizaciones anteriores, en el segundo, y con mucha mayor razón en el tercero, se han resentido, por una reducción en la cosecha, de la falta de este abono. No debe, por lo tanto, prescindir de su empleo, quien no haya podido aplicarle antes de sembrar; aplíquelo después de nacida la planta, cubriéndole con una labor poco profunda. Los resultados son equivalentes si se emplea durante el período en que el vegetal tiene grandes exigencias de alimentación; es decir, antes de ahijar.

Jullán Gavilán.

Sección Agronómica de Guadalajara

: Cátedra ambulante :

Lectracto de la segunda conferencia pronunciada

Continuando la tarea impuesta por Real orden de 8 del próximo pasado Agosto, sobre enseñanza ambulante, y no contando hoy en día con medios materiales para la demostración de los procedimientos que preconicé como más convenientes para explotación agraria, forzosamente he de limitarme a la explotación verbal.

Fiel a este criterio, es esta segunda conferencia de la serie inaugurada con la que pronuncié en Sigüenza el 3 del actual mes de Septiembre.

En ella traté de los abonos, y como quiera que en esta época del año es lo de actualidad en el campo, también de ellos voy a ocuparme en esta segunda conferencia, pero principalmente por lo que al fraude se refiere.

El comercio de abonos se ha caracterizado largos años, por lo corriente que en él ha sido defraudar, engañar al labrador, vendiéndole sustancias a veces de ningún valor fertilizante, pero cobrando por ellas un precio más o menos alto, siempre desproporcionado.

nadamente excesivo para el efecto útil que habían de producir en la cosecha. Estos abusos se van cortando y hoy día existen casas de reconocida seriedad; a ello han contribuido la legislación sobre el comercio de abonos y la creación de laboratorios en los servicios agrícolas del Estado, tal como el que existe en la oficina a mi cargo. Gracias a tales laboratorios, cada vez se extiende más la buena costumbre de que el labrador mande analizar muestras de los abonos que compra, y los fraudes que se descubren llevan su merecido castigo. No obstante, aún forman la inmensa mayoría los labradores que, por evitarse la pequeña molestia de tomar, con las formalidades de rigor, una muestra del abono que compran, desisten de ello, y esa es la razón de que no desaparezcan los vendedores desaprensivos; su mayor cómplice en la apatía del comprador.

Por lo tanto, no me cansaré de repetir la necesidad de que el agricultor que compre una partida de abonos, saque una muestra de ellos y la envíe, para su análisis, al laboratorio a mi cargo. Si le han engañado en la venta, el análisis descubre el fraude, y habiéndose tomado la muestra, como es debido, el vendedor de mala fé sufre su merecida penalidad y el comprador recibe la indemnización correspondiente. En el caso de no haber engaño, lo único que tiene el labrador que hacer es pagar la modesta suma de cinco pesetas, importe del análisis, ya que el Estado, para favorecerle, limita a esa cantidad tan exigua el importe del análisis; que cuando se descubre fraude tiene que pagar, aparte del castigo correspondiente, el vendedor, satisfaciendo entonces el pago con arreglo a la tarifa general, mucho más elevada y variable según el abono analizado.

Como he dicho, es indispensable tomar las muestras con todos los requisitos para poder exigirle al vendedor la responsabilidad en que pueda incurrir, pues si, por ejemplo, (y así ha ocurrido y ocurre con relativa frecuencia) el labrador se limita a enviarme un frasco con una muestra de abono que ha comprado, y lo envía sin lacrar, sin acta, en fin, sin requisito alguno, entonces el análisis no sirve más que para saber si el abono vendido tiene la riqueza garantizada o no.

En este último caso, ningún castigo le alcanza al vendedor, pues inmediatamente alegará en su defensa que la muestra no era de lo que él había vendido, sino preparada de mala fé para desacreditarle.

Contra tales argucias y habilidades, no cabe más que tomar las muestras siguiendo al pie de la letra las siguientes instrucciones:

a) Para la comprobación de abonos que haya de causar efectos legales, la toma de muestras habrá de verificarse en el almacén del vendedor o en las estaciones de los puntos de embarque o de destino.

La hará el Alcalde del pueblo respectivo o un funcionario del Ayuntamiento por él mismo delegado, asistido de dos testigos sin tacha y el Jefe, el Factor o el funcionario en quien delegue el Jefe de la estación del ferrocarril.

b) Las muestras se tomarán en la forma que estas Instrucciones marcan, levantándose acta, que comprenderá:

- 1.º El nombre del pueblo y fecha en que se hace la operación.
- 2.º Nombres y apellidos del comprador y vendedor de la partida de abonos y de las personas que intervengan en la toma de las muestras con arreglo a lo que prescribe el procedente apartado a).
- 3.º Copias de las marcas y etiquetas de los envases.
- 4.º Número de la expedición del ferrocarril.
- 5.º Clases y señas de los envases en que se hayan puesto las muestras y de sus precintos; y
- 6.º Cualquiera otra circunstancia que identifique la mercancía vendida y que es objeto de la comprobación.

De estas actas, firmadas por los que deben asistir a la toma de muestras, se remitirá seguidamente un ejemplar con una muestra al Gobierno civil de la provincia para que por el Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico correspondiente, se envíe al Laboratorio agrícola; otro ejemplar, con otra muestra, se entregará o remitirá inmediatamente al vendedor, y el tercer ejemplar, de acta y muestra, se guardará en el Ayuntamiento del pueblo.

En caso de disconformidad con el resultado del análisis del comprador o del vendedor, el Gobernador civil de la provincia dispondrá que el Ayuntamiento remita la muestra a la Estación agronómica del Instituto de Alfonso XII, dirigiéndose de oficio al director de dicho Establecimiento y acompañando copia del acta, y una vez analizada esta muestra, el dictamen será firme.

c) Para la toma de muestras se procederá, según los casos, del modo siguiente:

- 1.º Cuando los abonos sean pulverulentos y estén contenidos en sacos, se separarán cinco sacos por cada vagón, y se tomarán de cada uno de ellos una porción como de medio kilo, procurando que sea el abono de la parte superior de unos sacos, del medio, y del fondo de otros; se mezclan íntimamente los lotes sacados, removiéndolos convenientemente con una pala o espátula, o con la mano, hasta que a la vista resulte un todo homogéneo; de esta mezcla se extraerán tres muestras, que pese cada una aproximadamente 300 o 400 gramos. Cada una de estas muestras se pondrá en un frasco de vidrio, que se tapaná con un corcho, lacrándose y precintándose los tres frascos de igual manera; poniéndoles el sello del Ayuntamiento y el de la estación del ferrocarril, debiéndose poner estos sellos, de ser posible, en la misma estación. La cuerda o alambre que se ponga serán continuos y sin nudos, debiendo quedar lacrada y sellada la parte en que se den los nudos que hagan el amarre.

Si los abonos pulverulentos estuvieran envasados en barriles o toneles, se barrenarán los fondos de un número de envases que representen el 5 por 100 de la cifra total, abriendo un agujero bastante grande, se introduce una sonda y se sacan muestras, operando en lo demás como en el primer párrafo de este apartado.

Si los abonos pulverulentos estuvieran en montón, se abre con una pala una zanja o canal, que vaya desde la parte exterior de la base al centro del montón. En la superficie del abono que quede descubierta, se toman 10 o 12 porciones en varios puntos, se mezclan y de la mezcla homogénea se sacan tres muestras de 300

400 gramos de peso, que se ponen en los frascos correspondientes y se precintan como ya se ha dicho.

Si no hubiere trascos, podrán usarse vasijas de barro barnizado, bien secas, limpias y fuertes. No se usarán cajas metálicas para los superfosfatos.

2.º Si los abonos se presentaran en masa pastosa o compacta, ya estuvieran en sacos o toneles, se vaciará el 5 por 100 de estos, tomados al azar, sobre un suelo enlosado o de pavimento unido o enladrillado, y que previamente se habrá barrido; se mezcla y revuelve bien con la pala el montón obtenido, y de diferentes puntos de este montón se toman paletadas de abono, que se mezclan en un montón más pequeño que contenga tres o cuatro kilos del abono a analizar. Después de bien dividida la materia de este pequeño montón y hacer bien homogénea la masa, partiendo y pulverizando convenientemente los terrones o bloques que se presenten, o bien deshecho a la mano, se tomarán tres muestras de unos 400 gramos y se guardan en los envases dispuestos al efecto que se precintarán como queda dicho. Cuando los abonos tuvieren terrones, piedras o materias extrañas, no se separarán éstas y deberán ponerse en las muestras en la proporción que salgan al hacer las mezclas preparatorias.

3.º Cuando se trate de abonos muy poco homogéneos, como restos de lanas, carnes y huesos partidos, restos orgánicos, etc., se pondrán en montón la cantidad de 5 por 100 de los envases, se mezclará y recortará en diversos sentidos con una pala, se tomarán puñados de abono en gran número de puntos del montón y del pequeño montón que se formará con los puñados se sacarán los lotes para muestras, que se introducirán en los envases correspondientes, precintándolos como en los casos anteriores.

Si a estas instrucciones se añade el cuidado de exigir al vendedor una factura en que consten certificados: 1.º El nombre del abono, 2.º Su origen y procedencia, y 3.º Su composición química, en que se expresará el tanto por ciento que contiene de cada uno de los principios fertilizantes esenciales (nitrógeno, potasa y ácido fosfórico) y el estado o forma química de estos elementos, de lo cual tienen obligación ineludible los fabricantes y expendedores de abonos y exigiendo que cada saco o envase lleve una etiqueta, señalando la riqueza que contiene el abono de cada uno de los principios fertilizantes enumerados, cuyas cifras deberán concordar con las de la factura respecto al tanto por ciento de cada uno de dichos principios, así como que la factura exprese la cantidad y calidad de materia inerte que contenga el abono en el caso en que se haya añadido; todas estas precauciones serán garantías para el comprador y de esta manera el comercio de mala fé ha de desaparecer, pues se le privará de todos los medios que pudiera emplear para subsistir.

Como se vé, nadie mejor que el propio labrador para defenderse con las armas que le dan las disposiciones vigentes.

El Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica
de Guadalajara,

Pedro Herce.

Las algas marinas sirven de alimento a los solípedos

Toda empresa, sea cualquiera su índole, lleva consigo el lema «economía»; la agricultura es una industria que no puede olvidar este factor, y si bien es cierto que este país es interior y por tanto antes que recurrir a la alimentación de sus animales por algas marinas, la higiene bromatológica dispone otra multitud de plantas, en los países costeros se debe conocer este asunto puesto que la naturaleza se lo brinda. Pero no está demás que todo agricultor, sea de la costa, sea del interior, tenga conocimiento de ello, pues pueden ocurrir circunstancias imprevistas que le obliguen echar mano a ellas y mal pueden hacerlo si lo desconocen.

A un veterinario militar se deben los primeros trabajos publicados en España sobre las «Algas marinas», empleadas como alimento del caballo, y tan sigestivo es su estudio, que unque no sea más que a título de divulgación me ha parecido darlo a conocer a los labradores.

No voy a meterme en detalles sobre el estudio de la planta, ni hacer un extracto del hermoso trabajo de don Manuel García; sólo sus condiciones como alimento del caballo, fundándolas en los experimentos realizados por dicho señor, y la ventaja económica que puede representar empleándola, como sustitutiva de cierta cantidad de la ración.

De las varias experiencias que se han realizado con las algas marinas, y de estas la variedad *Palmaria*, se deduce que los animales la toman con fricción, ya solas, ya asociadas a otras sustancias, pero se ha notado que administrándolas solas durante un período largo, provocan trastornos del aparato digestivo. Estos trastornos, a mi entender, pues nada expone el autor del trabajo para explicárselos, se deben a la composición química de las algas, pues aunque tiene semejanza con la de la cebada y avena, es menos rica en principios alibes, y carece, además, de uno de los principios inmediatos, las materias grasas, pues todos sabemos que para que un alimento reúna buenas condiciones de digestibilidad y sirva para reparar las pérdidas del organismo, debe entrar en cantidad suficiente y estar constituidos por las cuatro clases de principios inmediatos, que son: albuminoides, grasas, hidratos de carbono y sustancias minerales. No ocurre igual asociados, pues a más de beneficiar al organismo animal, representa una gran economía, pues substituyendo en la ración un kilogramo de cebada por uno de algas, en animales flacos se ha conseguido un marcado mejoramiento del estado de carnes. Yo me explico esta acción benéfica del modo siguiente: la ración no sólo ha de estar compuesta de la cantidad de alimentos necesarios para reparar las pérdidas, sino que debe tener volumen suficiente, porque de lo contrario las fricciones digestivas se entorpecen en perjuicio de la asimilación, y como al substituir un kilogramo de cebada por otro de algas el volumen aumenta, aumentan tam-

bién las secreciones, haciendo más aprovechables los principios que la integran.

Por lo expuesto me permito hacer estas conclusiones:

1.º Las algas marinas, asociadas a otras sustancias, es un alimento útil para los equideos.

2.º No se deben emplear solas en evitación de trastornos digestivos.

3.º Que es un alimento económico e higiénico, que redundará en beneficio de la empresa y del organismo que los consume, pues su adquisición es gratuita, y de secados, fácil su transporte.

Vicente Nogales.

Veterinario Militar.

CAMPAÑA REMOLACHERA PARA EL PROXIMO AÑO

Es de interés para los labradores saber que la Azucarera de Madrid ha acordado pagar a 85 pesetas la tonelada en la próxima siembra y campaña de 1920-1921.

Y es más de interés por si conviniera sustituir en parte la siembra del trigo, ya que todos los golpes van a este cereal, y sujeto como está a tasas e incautaciones, el labrador que lo produce tiene necesidad de sufrir vejámenes, y si se descuida en hacer declaraciones, puede ir hasta a la cárcel.

En cambio el productor de remolacha ni tiene que dar declaraciones ni temer a la incautación, y por otra parte obtiene con las hojas un residuo para la alimentación de su ganado.

Para informes, diríjase a don Felipe Perogordo, Marqués de Villamejor, 6, Guadalajara.

COBRANZA DE CUOTAS

Bastantes alcaldes han respondido a nuestro llamamiento haciendo la recaudación en sus pueblos de las cuotas de los socios; a éstos nuestro agradecimiento.

Quedan muchos otros señores que nada nos han dicho aún del estado en que se encuentra la cobranza; les suplicamos procuren activarla, pues es propósito firme en nosotros terminarla en lo que resta de mes.

A los socios hemos de manifestarles que el Consejo, en su última reunión, acordó llevar al Juzgado, por medio de un procurador, que se nombrará, a todos los que dejen de pagar sus cuotas.

Mucho hemos de lamentar las molestias y gastos que han de originarse a los compañeros asociados, pero de ellos será la culpa; no puede admitirse el hecho de que al presentarles el recibo contesten diciendo algunos que se borran de socios; para borrarlos se precisa lo primero pagar, por otra parte los que tal hacen demuestran tener poco compañerismo.

— ABONOS —

Hacemos saber a los socios que los deseen de primavera, y sobre todo los Nitratos, de los que ya tenemos algunos pedidos, se sirvan manifestárnolo por carta, para con tiempo dirigirnos a las Casas productoras; no esperen, como siempre, a última hora, y como consecuencia se queden sin ellos.

— MAQUINARIA

Nuestros socios saben que en los almacenes de la Cámara hay a su disposición maquinaria agrícola y piezas de recambio, obteniendo los que aquí compran el beneficio de descuento que las Casas conceden. La maquinaria que aquí no exista puede pedirse por conducto de la Cámara en las mismas condiciones de beneficio.

Ningún socio debiera comprar nada sin contar con la Asociación; obtendría ventajas, no sería engañado y la Cámara adquiriría mayor importancia.

— NOTICIAS —

El día 13 se celebra una reunión de olivareros convocada por las Cámaras de Córdoba y Sevilla, en la sección 3.^a del Congreso, para tratar asuntos de interés a los olivicultores.

Nuestra Cámara estará representada por los señores Madrazo y López Cascajero, Presidente y Vicepresidente de la misma.

Han sido invitados a ella los representantes en Cortes de esta provincia, y es de esperar asistan, ya que se trata de defender intereses muy importantes de esta región.

Las Cortes están convocadas para el día 14 y en ellas han de ventilarse intereses grandísimos para la agricultura; mucho nos tememos ocurra lo de siempre: mucha palabrería y al fin de cuentas aprobar en bloque unos presupuestos que sean un gravamen más para el contribuyente sin que éste obtenga beneficios de tan enormes gastos como se incluyen.

OFERTAS Y DEMANDAS

SE VENDE un carro de varas semi-nuevo; para tratar, en Taracena, con D. Antonio Sánchez.

SE VENDE una partida de almortas; para tratar, con D. Fidel Celada, en Cabanillas del Campo.

SE VENDE una buena partida de madera de olmo bien seca; para tratar, con D. Mariano Pérez Pardo, en Aranzueque.

SE VENDE un carro con arreos y semi-nuevo, en Taracena; dará razón, D. Faustino Miedes.

SE COMPRA una cabra dando leche o próxima a parir, de buena producción lechera; informarán en la Cámara.

= MERCADOS =

:: Cereales ::

Trigo.—Mayor animación se nota en el mercado. Los delegados de compra por fin se deciden a llevarlas a cabo y en algunos sitios se asegura pagan un poco más de la tasa, nosotros no hemos podido comprobar esto; lo que sí sabemos que estos señores delegados buscan el trigo allí donde mayores comodidades tienen para el transporte; en cambio, de algunos pueblos de la provincia en donde hay existencias disponibles a la venta, se nos quejan de que nadie se dirige a ellos y los labradores si tienen trigo, carecen de dinero. Todos los que se encuentren en este caso diríjase a la Cámara y haremos, ante el gobernador, Junta de Subsistencias o donde preciso sea, las gestiones necesarias a fin de que esos compañeros den salida a sus productos.

Según el Norte de Castilla, en Valladolid se venden las 94 libras entre 95 y 96 reales; en Nava del Rey, a 92 y 93; en Arévalo, a 90; en Benavente, a 88; en Medina, a 88 y 90; en Zamora, a 88; en Aranda de Duero, a 89 y en Palencia, a 86 las 92 libras. Como puede verse por estos precios el trigo ha tenido un alza en Castilla desde nuestro número anterior.

Entre nosotros puede asegurarse que hoy no se vende el trigo a precio inferior al de tasa; en Madrid se pagan a 54 pesetas los 100 kilos.

Cebada.—Menor variación de precio se nota en este cereal, pero con alguna tendencia al alza; si en el pasado número dábamos como

precio medio el de 46 y 48 reales fanega, hoy se cotiza entre 48 y 50.

Centeno.—A 70 reales fanega es el precio corriente

Avena.—Entre 8 y 8.50 pesetas fanega, es como se vende.

:: Legumbres ::

Sostenidos los precios y sin notable variación en ellos; en los Garbanzos, alguna tendencia al alza; las Almortas, a los 70 reales fanega que indicábamos.

: Vinos y aceites :

Vinos.—Sostuvieron aún los precios de este líquido y se cotiza hoy a los siguientes: Arganda, a 7.75 arroba; Cadalso, a 8; Chinchón, a 6.75; Manzanares, a 6.50; Valdepeñas, a 7 pesetas. En nuestra provincia no hay precios fijos; con pocas existencias de la cosecha anterior se espera uno bueno para la nueva y que variará según la calidad de los vinos. En Armuña se vende ya el nuevo a 5 pesetas.

Aceites.—También hay una pequeña subida; de 20 a 21 pesetas arroba es como se vende.

: Ganados y carnes :

En lo que a ganado de labor se refiere el alza es continua; se celebró la feria de Torija con no mucha concurrencia de ganado, pero sí de compradores y las mulas se vendieron a precios altísimos; siguiendo así, no sabemos donde iremos a parar, y si podremos continuar utilizándolas como motor; sobre todo a los pequeños abradores se les hace imposible.

El ganado de abasto se sostiene a buenos precios, sin que sea muy sensible el alza; de 3.43 a 3.56 kilo, en Madrid, es como se vende; la ternera ha subido, la fina, de 4.78 a 5.24 se cotiza; la oveja de 3.15 a 3.25; el carnero, de 3.25 a 3.48.

Ganado de cerda.—Empezó la matanza en Madrid con retraimiento; hoy se vende cerdo extremeño de 130 kilos a 3.60; en Guadalajara, a 30 y 32 pesetas, según peso, se paga.

TAHONA REGULADORA DE LA CAMARA AGRICOLA

Montada con arreglo a los modernos adelantos

¡SOCIOS, COMPRAD EL PAN EN VUESTRA TAHONA!

SE COMPRA TRIGO EN LA MISMA Y SE VENDEN PIENSOS Y CISCOS

SE VENDE

Sulfato de cobre y semilla de alfalfa, en la Cámara Agrícola. Jaudenes, número 82. Guadalajara.

Apartado 888
Madrid

Telegramas }
y } Fabricola - Madrid
Telefonemas }

Centro de fabricaciones Agrícolas

JOAQUIN OLCINA CARCHANO

ARROCES — COLONIALES — ABONOS — PIENSOS

Abonos minerales y orgánicos

Nitrato de sosa · Sulfato de amoniaco · Sales potásicas
— — Sangre desecada — —

Superfosfato mineral

Superfosfatos nitrogenados

para tierras cansadas por el empleo exclusivo del Superfos-
— — fato Mineral — —

Superfosfato potásico

ABONOS COMPLETOS

Número 1. Para trigo. | Número 3. Para remolacha.
» 2. Para avena y palala. | » 4. Para viña.

Todos mis abonos están establecidos científicamente, según
la naturaleza de la tierra y del cultivo.

CONSEJOS Y FORMULAS ESPECIALES AL SOLICITARLOS

GRADUACIONES GARANTIZADAS

PEDID PRECIOS Y CONDICIONES; APARTADO 888 — MADRID

AGRICULTORES

Almacén de abonos

de Manuel Canalejas

Abonos de la Sociedad Anónima "Cros,"
DE BARCELONA

Aviso a mis clientes que teniendo en cuenta las necesidades de la Agricultura en esta región, los señores Ingenieros Agrónomos de la Casa han hecho un estudio de las tierras y se ha fabricado un Abono especial para grandes producciones de secano, del cual he recibido ya algunos vagones.

Ruego hagan el pedido seguidamente porque las existencias son muy reducidas

Grandes cultivos de plantas frutales y de adorno

— DE —

Manuel Sanjuan

SABIÑAN (Provincia de Zaragoza)

Se remiten Catálogos gratis a quien los solicite

Estos mismos pueden consultarse en la Cámara Agrícola y por conducto de la misma se sirven pedidos.

LA AGRICOLA ESPAÑOLA

Agencia de internacional importación

Co (S. A.) Atocha, 139 — Madrid

Informes en esta provincia:

D. RAFAEL PEROGORDO

Marqués de Villamejor, 6
— Guadalajara —

ACEITES Y GRASAS MINERALES

Especiales para Automóviles, usos industriales y agrícolas

Correas de cuero superior, sencillas y dobles

Uniones "Jackson,, - "Harris,, - "Lugrel.e., y "Doble T.,

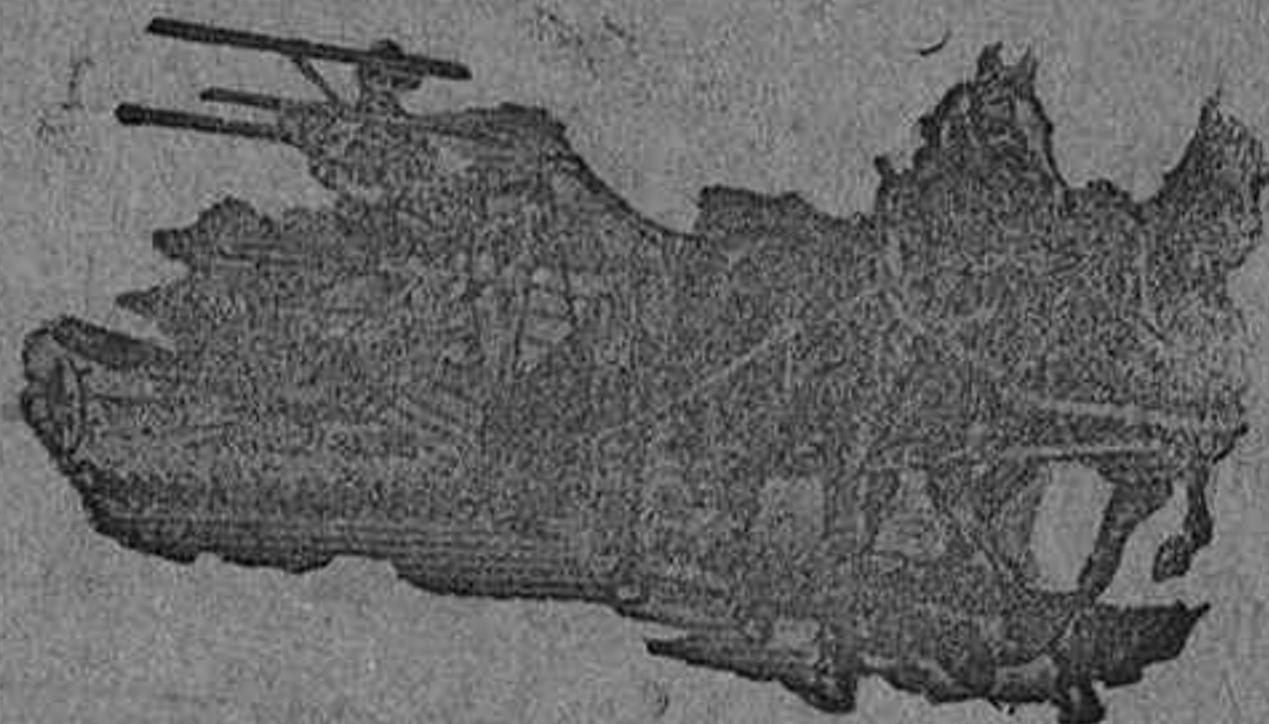
Pasta alemana. Remaches de cobre

Aceiteñas y cabios de algodón

AJURIA Y ARANZABAL [S. A.] VITORIA

La casa más importante en el ramo de maquinaria agrícola

Especialidad en toda clase de arados, gradas de estrellas y de zig-zag, cultivadores, trillos de discos, aventadoras, trituradores, etc., etc.



SEGADORAS MASSEY-ARRIS

La segadora MASSEY HARRIS se distingue de las demás marcas por su sólida construcción, y porque siendo la más robusta es la más ligera. Todos los labradores inteligentes compran la segadora «Massey-Harris».

Mecánicos y depósito de piezas de recambio en Guadalajara

Referencias de algunas de las segadoras «Massey-Harris» vendidas en esta región: D. Miguel Fluiter, 2; D. Ricardo Núñez, 1; D. Cruz López Cascajero, 1; (Guadalajara) D. Lorenzo de Lucas, 1; (Yunquera) D. Justino Ruiz, 1; (Chiloaches) D. Eulogio Alejandro, 2; D. Ernesto Felipe, 2; D. Bonifacio Lozano, 1; (Torija) Sr. Duque de Tovar 2; (Torrejón) D. Ramón del Vado, 1; D. Frutos San Juan, 1; D. Crispulo Ayuso, 1; don José Herranz, 1; D. Andrés García, 1; D. Pantaleón Villapocelín, 1; (Marchamalo) D. Juan Miedes, 1; D. Faustino Miedes, 1; (Taracena) D. Julio Grajal, 1; D. Lino Muñoz, 1; D. Pedro de Rivas, 1; D. Isidoro González, 1; (El Cubillo) Agustín García, 1; (Mesones) D. Angel Saez, 1; (Uceda) D. Claudio Pajares, 1; (Trijueque) D. José María de Lucas, 1; (Cañizar) D. Pascual Medrano, 1; D. Mauricio Gil, 1 (Hita). D. Jaime Batés, 1; (Usanos) D. José María Domínguez, 1; (Albalate de Zorita).

Para pedidos, dirigirse a la Cámara Agrícola, donde tenemos una exposición, de estas máquinas; en Madrid, Ajuria y Aranzabal S. A., Príncipe, 18 y 20.